



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(15) de mayo del 2024

ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ESPECIES EN JOYA GRANDE

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), aclara a la población sobre la situación de las especies en Joya Grande, en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, que la posibilidad de practicar eutanasia a algunos ejemplares, se encuentra entre las últimas alternativas, en casos extremos a animales graves y bajo un diagnóstico de un veterinario profesional, en el marco de la Ley de Protección de Animales y competencia del Colegio de Veterinarios.

EL PLAN DE RESCATE BUSCA PRINCIPALMENTE, VELAR POR LA VIDA DE LOS ANIMALES Y UN MODELO SOSTENIBLE A LARGO PLAZO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN JOYA GRANDE.

Aclaremos que más del 90 por ciento de las especies de los 189 animales en Joya Grande, se encuentran fuera de las posibilidades de la práctica de una eutanasia y por ahora, no se contempla esa opción.

La intervención con el Plan de Rescate, se fundamenta en manejo técnico especializado y bajo el cumplimiento de toda la normativa ambiental, en torno a la protección de la vida silvestre, se ejecuta con políticas de transparencia y con acciones expuestas a toda la sociedad hondureña. Desde la intervención se han realizado evaluaciones físicas y curaciones por biólogos del Departamento de Vida Silvestre del ICF, con acompañamiento estudiantes veterinarios de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), por medio del Comando C-9, en favor de la vida y la sostenibilidad del zoológico.

A raíz del descuido y mal manejo en los últimos años en el Zoológico, la población de animales inventariada ha disminuido, paulatinamente por lo que, muchas especies han muerto y otras padecen desnutrición, enfermedades congénitas y comorbilidades, a causa de la endogamia. Aclaremos a la población que, la práctica de la eutanasia es la última opción que podría surgir de un dictamen de médicos veterinarios profesionales, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente en Honduras, sobre el manejo de las especies en cautiverio y la protección de la vida silvestre.

El ICF, vela por la vida de los animales y la intervención del Plan de Rescate, se realizó gracias a las denuncias de la población, y a los informes periódicos de nuestro personal, por el mal estado de los organismos, los cuales son atendidos en la actualidad por biólogos y se planea una revisión veterinaria profesional.

A la fecha, se asegura alimentación y vigilancia profesional, en Joya Grande, para los próximos dos meses y el ICF, como institución competente en la protección de la vida silvestre, desarrolla





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

todas las actividades en el marco del respeto a la vida de los animales y la legislación que los protegen.

Lamentamos que, medios de comunicación expongan a la sociedad animales silvestres en buen estado y denuncian que, se les aplicará eutanasia en una clara práctica de la mentira y la desinformación, con fuentes no oficiales y de dudosa fiabilidad.

La Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA), visitó también las instalaciones de Joya Grande y se les informó, sobre en qué consiste el plan de rescate y en aras de fomentar la transparencia, otras instituciones estatales y organizaciones de sociedad civil y protectoras de animales tienen abiertas las puertas para acompañar el proceso.

**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**

